

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7565** BARCELONA

Edicto

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1681/2020B.

NIG: 0801947120208019945.

Fecha del auto de declaración. 23 de diciembre de 2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Antonio Rojano Urcera.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: - Sr. Rubén Torrico Franco.

- Dirección postal: C/ Muntaner, 340, 2.º 2.ª, CP 08021-Barcelona.

- Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 L.C.). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A210009232-1